



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

Cunday Tolima, veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Pertenencia: 2022-00191-00
Demandante: LUIS ANGEL GUERRERO
Demandado: ANGEL E. MEJIA REYES Y OTROS

Revisado el expediente en referencia, se,

RESUELVE:

PRIMERO: Se tienen como incorporados al expediente los oficios allegados por el apoderado de la parte actora: oficio 2023-0528841-1 del 05/04/2023 , URT-DTTI-0112 y 2023-0004547-ER-000, el primero del Fondo para la Reparación de las Víctimas, vista a folios 51-52, el segundo de la Unidad de Restitución de Tierras, vista a folio 54-55 y el tercero del Instituto Geográfico Agustín Codazzi folio 57-58.

SEGUNDO: Se insta a la parte interesada a dar cumplimiento en su totalidad al auto de marzo 22/2023, folio 46.

TERCERO: Dese a conocer de conformidad con la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

Glr